



ACUERDO DE CAPITALIZACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE PENSIONES DE PARTE DEL PERSONAL PASIVO DE POPULAR Y PASTOR

El pasado 8 de julio, **CCOO**, junto con el resto de organizaciones sindicales, ha firmado con Banco Santander un **Acuerdo mediante el cual se permite la opción a determinado personal pasivo procedente de los Bancos Popular y Pastor a optar de manera voluntaria por la transformación de los compromisos por pensiones que tienen en vigor.**

Este acuerdo viene a completar el firmado en 2019 en el mismo sentido, para el **Colectivo de personas beneficiarias procedentes del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta Banco Popular** que se encuentra actualmente integrado en el Plan de Pensiones Santander Empleados (tras la integración de planes firmada con fecha 11/9/2020) y **oferta** a dichos beneficiarios la posibilidad de transformar, de manera **voluntaria**, el régimen financiero que están disfrutando en la actualidad pasando de la prestación definida (**renta vitalicia**) actual a un sistema de aportación definida (**fondo de capitalización**) modificando también la forma de percibir dichas prestaciones.

Esta oferta supone para los actuales perceptores de **renta vitalicia** la **posibilidad de sustituirla por una cuantía cierta** que se integrará en el Plan de Pensiones como un **fondo de capitalización** a su nombre, pudiendo disponer de dicho fondo a conveniencia optando por cualquiera de las fórmulas de cobro previstas en el Plan de Pensiones (capital, renta financiera sin garantías o formas mixtas de ambas opciones).



Esta oferta está **condicionada** a que al menos el **40%** del colectivo **acepte la oferta** planteada **antes del 23 de julio de 2021**. Las personas perceptoras de este tipo de renta vitalicia **recibirán comunicación personalizada** e individualizada con los detalles de esta oferta.

Puedes consultar todo el texto del acuerdo así como los diferente anexos informativos en el siguiente enlace <https://cutt.ly/mmRcwWC>

SANTANDER PERSONAL

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL SANTANDER PERSONAL



Cuando estamos a escasos días de cumplirse el primer año de vigencia del **Acuerdo de Santander Personal**, negociado y firmado por **CCOO**, ya se están produciendo **los primeros ascensos de nivel 10 a 9** recogidos en el apartado de este Acuerdo dentro del **Plan de Desarrollo Profesional**, que **mejora las previsiones específicas establecidas en el Convenio Colectivo de Banca** en materia de clasificación, desarrollo y evolución de carrera profesional.

Una vez más, se demuestra que **la negociación colectiva constituye la mejor herramienta para la defensa y mejora** de las condiciones laborales de la plantilla.



TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJO

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero •



• banco santander sección sindical

www.ccoo-servicios.es/santander/ • bancosantander@servicios.ccoo.es



adherida a la unionnet work international

